

edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

5. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Zaragoza, 30 de mayo de 1995.—La Secretaria general, María Asunción Sanmartín Mora.—35.608.

ANEXO

Suministro de prendas de trabajo para diverso personal de la Diputación General de Aragón en Zaragoza, Huesca y Teruel para el año 1995

Presupuesto (IVA incluido):

Lote 1: 17.904.800 pesetas.
Lote 2: 18.590.200 pesetas.
Lote 3: 11.745.000 pesetas.

Total: 48.240.000 pesetas.

Fianza provisional:

Lote 1: 358.096 pesetas.
Lote 2: 371.804 pesetas.
Lote 3: 234.900 pesetas.

Fianza definitiva:

Lote 1: 716.192 pesetas.
Lote 2: 743.608 pesetas.
Lote 3: 469.800 pesetas.

Plazo de entrega:

Uniformidad de verano: Hasta el 15 de julio de 1995.

Uniformidad de invierno: Hasta el 15 de octubre de 1995.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Resolución del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se hace público el concurso de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel y por Orden de la Dirección General competente, hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros o del levantamiento de las zonas de reserva que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Este Servicio Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Teruel:

2.107. P.I. «Villagrasa». Sección C). 1 c.m. Fuentes de Rubielos.

2.460. P.I. «La Molina». Sección D). 95 c.m. Iglesuela y otro.

2.511. P.E. «Tossal dels Tres Reis». Sección C). 756 c.m. Valderrobres y otros.

5.472. P. I. «El Corredor». Sección D). 13 c.m. Berge.

5.542. C.E. «Mariate 1.ª». Sección C). 3 c.m. San Agustín.

5.543. P.I. «Mariate 2.ª». Sección D). 213 c.m. Rubielos de Mora.

5.544. P.I. «Mariate 3.ª». Sección C). 174 c.m. San Agustín.

5.550. P.I. «Isidro». Sección D). 61 c.m. Bea.

5.558. P.I. «Cucalón I». Sección C). 7 c.m. Cucalón.

5.613. P.I. «Aliaga». Sección D). 140 c.m. Aliaga y otros.

5.615. P.I. «Señor Luis». Sección D). 1 c.m. Plou.

5.617. P.I. «Avellanal». Sección D). 83 c.m. Cantavieja.

5.620. C.E. «Patricia». Sección D). 10 c.m. Castellote.

5.641. P.I. «El Reguero». Sección D). 79 c.m. Villarluengo.

5.642. P.I. «Las Lomas». Sección D). 93 c.m. Cañada de Benatanduz.

5.664. P.I. «El Futuro». Sección D). 36 c.m. Villarluengo.

5.669. P.I. «Pedro», fracción primera. Sección C). 11 c.m. Villarluengo.

5.669. P.I. «Pedro», fracción segunda. Sección C). 1 c.m. Villarluengo.

5.669. P.I. «Pedro», fracción tercera. Sección C). 1 c.m. Villarluengo.

5.680. P.I. «Alberto». Sección D). 1 c.m. Las Parras de Martín.

5.683. P.I. «Torre los Negros». Sección D). 9 c.m. Alpeñés.

5.685. P.I. «Pantrudo». Sección D). 21 c.m. Alpeñés.

5.685. P.I. «Cañada». Sección D). 59 c.m. Cañada Vellida.

5.687. P.I. «Corbatón». Sección D). 27 c.m. Corbatón.

5.692. P.E. «Eomys». Sección C). 324 c.m. Calamocha.

5.694. P.I. «Torico». Sección C). 2.457 c.m. Gudar y otros.

5.706. P.I. «Cañizar». Sección D). 1 c.m. Cañizar del Olivar.

5.708. P.I. «Estercuel I». Sección D). 9 c.m. Estercuel.

5.710. P.I. «Alejado». Sección D). 8 c.m. Palomar A y otros.

5.714. P.I. «Las Pedrizas». Sección D). 5 c.m. Estercuel.

5.761. P.I. «Las Monjas». Sección C). 72 c.m. Ejulve y otros.

5.776. P.I. «Bronchales». Sección C). 88 c.m. Bronchales y otros.

5.798. P.E. «Aragón». Sección D). 792 c.m. Molinos y otros.

5.801. P.I. «Tonya». Sección C). 10 c.m. Huesa del Común.

5.814. P.I. «La Iglesuela I». Sección C). 26 c.m. Cantavieja y otros.

5.833. P.I. «Cañamora». Sección C). 187 c.m. Cabra de Mora.

5.846. P.E. «Fernando». Sección D). 3420 c.m. Villafranca del Campo.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), se presentarán en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo (calle plaza de San Juan número 5), en las horas de Registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las diez horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en este Servicio a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubieren presentado peticiones.

Los derechos de inserción del presente anuncio serán abonados proporcionalmente por los adjudicatarios de este concurso.

Teruel, 16 de mayo de 1995.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—33.252.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes por la que se hace pública la convocatoria número 53/1995, para el suministro de emulsión asfáltica con betún modificado con elastómeros para tratamientos superficiales en las carreteras M-531, M-537, M-538 y M-956.

1. *Dirección que adjudica el contrato:* Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid, teléfono 580 28 00, fax 580 29 12.

2. *Modalidad de adjudicación:* Subasta con admisión previa.

3. *Suministro:*

- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Naturaleza y características generales del suministro: Suministro de emulsión asfáltica con betún modificado con elastómeros para tratamientos superficiales en las carreteras M-531, M-537, M-538 y M-956.

4. *Plazo de ejecución del suministro:* Tres meses.

5. a) *Proyectos y pliegos de condiciones:*

Servicio al que pueden solicitarse: Registro General de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

6. *Ofertas:*

a) Fecha límite de recepción: Día 29 de junio de 1995.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que deben redactarse: Castellano.

7. *Apertura de las ofertas:*

a) Personas que pueden asistir: Un representante por licitador.

b) Fecha, hora y lugar: El día 7 de julio de 1995, a las doce horas, en la sala de juntas de la Consejería de Transportes (dirección indicada en el punto 1).

8. *Fianzas y garantías exigidas:* Fianza provisional: 472.306 pesetas, a favor de la Consejería de Transportes. Fianza definitiva: 944.611 pesetas.

9. *Modalidades esenciales de financiación y de pago:*

Presupuesto: 23.615.280 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 61.700. Programa 172.

Distribución en anualidades: 1995, 23.615.280 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.

10. *Forma exigible a la agrupación de contratistas:* Unión temporal de empresas.

11. *Condiciones mínimas exigibles al contratista:* Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis y ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

12. *Vinculación del licitador a su oferta:* Veinte días, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

13. *Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato:* El contrato será adjudicado al mejor postor, previa calificación de los documentos exigidos.

14. *Otras informaciones:* Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados, bajo el título «Convocatoria pública número 53/1995», y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: «Proposición económica».

Sobre número 2: «Documentación administrativa».

Sobre número 3: «Documentos justificativos».

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

15. *Fecha de envío del anuncio:* Día 5 de junio de 1995.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 29 de mayo de 1995.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—35.603.